



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-152023

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 061 Notariado						
Título: 360 Notaria						
BARBERO BOIERO, MARIA SOFIA	DNI 38019566	argentina	12/09/1994	2021	01/02/2021	27/12/2022
GIGANTE, MARIA BELEN	DNI 37187744	argentina	10/01/1994	2021	01/02/2021	27/12/2022

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: